



RESOLUCIÓN EXENTA N°3401/2020

ANT: Resolución Exenta N°2986/2020

MAT.: Declara desierto proceso de selección e instruye un nuevo llamado.

FECHA: 14 de diciembre de 2020.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°2986/2020 se autoriza proceso de selección público para empleo de **Abogado/a Auxiliar del Centro de Atención Jurídico y Social de La Cisterna**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, aprobándose bases código PSP 115/2020.
- 2° Que, durante el proceso de observación a los resultados de la etapa de evaluación curricular se detecta una inconsistencia en la tabla de ponderación, en específico en el factor Experiencia Laboral, subfactor Experiencia en Sector Público que señala que quien posee menos de 1 año de experiencia o bien, no acredita experiencia en sector público obtiene un total de 7 puntos.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	12
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	11
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia	0
	En atención de público presencial	Posee más de 1 año de experiencia en atención de público presencial.	10
		Posee menos de 1 año de experiencia en atención de público o bien, no acredita experiencia.	9
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 1 año de experiencia en servicios públicos.	8
		Posee menos de 1 año de experiencia en servicios públicos o bien, no acredita experiencia.	7

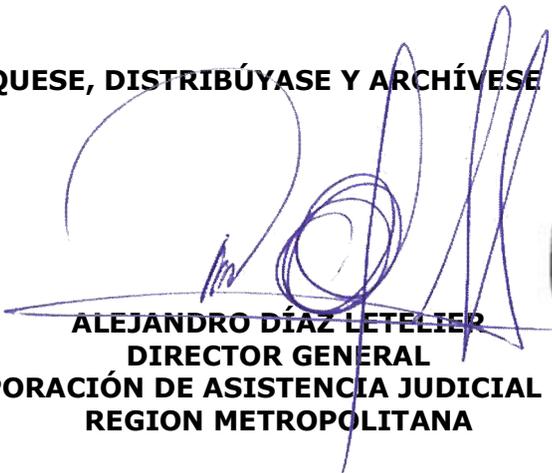
- 3° Que la inconsistencia radica que, en efecto las personas con menos de un año de experiencia en el sector público o bien, no acrediten experiencia no pueden obtener una puntuación toda vez que el objetivo del subfactor es precisamente buscar postulantes que, en efecto tengan experiencia en el sector público de al menos 1 año.

- 4° Que conforme lo anterior resulta necesario declarar desierto el proceso de selección aprobado por Resolución Exenta N°2986/2020 que aprobaban las bases código PSP 115/2020, con el fin de garantizar la debida transparencia e homogeneidad del proceso de selección.
- 5° Que, el punto 4.8 de las bases del presente proceso de selección, faculta a este Director General en cualquiera de sus etapas a declararlo desierto dictando el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

- 1° **Declárase** desierto el proceso de selección PSP 115/2020 aprobado por Resolución Exenta N°2986/2020 para el empleo de Abogado Auxiliar del Centro de Atención Jurídico y Social de La Cisterna en atención al error en la tabla de ponderación a la que hace referencia en considerando 2 del presente acto administrativo.
- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la iniciación de un nuevo proceso de selección público a fin de proveer el empleo vacante descrito en el considerando anterior.
- 3° **Comunicase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.